COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 70/2019 - DE ADJUDICACIÓN

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS DE PRODUCTOS ODONTOLOGICO Y REACTIVO PARA LA ARMADA, A FAVOR DE LAS FIRMAS COMERCIALES DENTAL GUARANI S.A., EXIMPAR S.R.L, DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe y GT SCIENTIFIC S.A., CORRESPONDIENTES AL PROCEDIMIENTO DE LA CD N° 47/2019, CONVOCADO POR LA UOC DE LA ARMADA PARAGUAYA".

Asunción, 04 de septiembre del 2019.

VISTO

La Ley 2.051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".

El Decreto N° 21909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03.

El **Informe de Evaluación N° 42** de la Contratación Directa N° 47/2019, de fecha 30 de agosto de 2019;

La Nota N° 605/19, de fecha 30 de agosto del corriente, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada;

La Nota N° 715/19, de fecha 30 de agosto del corriente, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a esta comandancia.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03. Adjudicación, Expresa: "Con base en el **INFORME DE EVALUACIÓN**, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". Así mismo, en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, en el Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS DE PRODUCTOS ODONTOLOGICO Y REACTIVO PARA LA ARMADA", dentro del proceso de la Contratación Directa N° 47/2019, a favor de las firmas comerciales **DENTAL GUARANI S.A., EXIMPAR S.R.L, DISTRIBUIDORA AMANECER y GT SCIENTIFIC S.A.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, por Nota N° 605/19, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda la adjudicación de los contratos para la "ADQUISICIÓN DE

MEDICAMENTOS, INSUMOS DE PRODUCTOS ODONTOLOGICO Y REACTIVO PARA LA ARMADA"

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 715/19, solicita a este Comando la adjudicación de los contratos para la "", a favor de las siguientes firmas comerciales: **DENTAL GUARANI S.A., EXIMPAR S.R.L, DISTRIBUIDORA AMANECER y GT SCIENTIFIC S.A.**, correspondiente al proceso de CD N° 47/2019, por haber cumplido con los requerimientos estipulados en la Carta de Invitación;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° **ADJUDICAR** los contratos para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS DE PRODUCTOS ODONTOLOGICO Y REACTIVO PARA LA ARMADA"; a favor de las siguientes firmas comerciales:

- **DENTAL GUARANI S.A.,** en los ítems N° 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 67, 68, 69, 74, 75, 76 y 77, hasta la suma de **Gs. 19.756.200.- (Guaraníes diecinueve millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos .-**

- **DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe.,** en los ítems N° 38, 41, 53, 60, 63, 64, 65, 66, 70, 72 y 78, hasta la suma de **Gs. 4.496.050.- (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil cincuenta).-**

- **EXIMPAR S.R.L.,** en los ítems N° 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 100 , 101 y, hasta la suma de **Gs. 5.175.500.- (Guaraníes cinco millones ciento setenta y cinco mil quinientos).-**

- **GT SCIENTIFIC S.A.,** en los ítems N° 95, 97, 98 y 99, hasta la suma de **Gs. 5.944.050.- (Guaranís cinco millones novecientos cuarenta y cuatro mil cincuenta).-**

A ejecutarse dentro de los siguientes programas:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	6	350	30	11	260	Productos e Instrumentos, Químicos y Medicinales	21.696.600
2	1	9	350	30	11	201	Productos e Instrumentos, Químicos y Medicinales	13.675.200
TOTAL GENERAL:								**35.371.800**

2° **DISMINUIR** la cantidad inicial del llamado en el Ítem N° 26, 44, 46, 47, 49, 51, 67 y 68, para ajustar a la disponibilidad presupuestaria del presente proceso licitatorio, conforme lo establece el DECRETO 1145/19 que reglamenta la Ley 6258/19 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO

FISCAL 2019", Art 326, que dispone lo siguiente: "... Se podrá disminuir las cantidades de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado..."

3° **DECLARAR DESIERTO** los ítems N° 35, 45, 61, 62, 71, 73, 94, 96 y 102 de conformidad a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 30, el cual establece que una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en tres casos concretos, entre los cuales se encuentra el inc. *a) que expresa lo siguiente: "que no se hubiera presentado oferta alguna".*

4° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3:

a. Adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03.**

b. Formalice los contratos con las firmas comerciales adjudicadas, conforme lo establece el **Art. 76 y 77** del **Decreto N° 21.909/03.**

3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya